Diez maravedis
SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

Hordinario Sauado 15 de março de 1664

En el Ayuntamiento de la muy leal ciudad
de Murcia y sala de las casas de la corte de ella
sauado quince dias del mes de março de mill
y seiscientos y sesenta y quatro años dia hor-
dinario de cauildo los señores Murcia se jun-
taron a lo hazer como lo an de costumbre es a sa-
ver el Ldo. Don Pedro Perez de Herrera alcalde
mayor desta ciudad por Su Magestad [illegible]
y don Francisco Rocamora cauallero del abito de
Santiago, don Juan Bautista Zapata, don Antonio
Galtero Alonso Moncada, don Pedro Lecoya, don
Juan de Alarcon, Martin de Zarandona, don
[illegible] Felices, don Luis Galtero, don Juan Fernandez
de Cabrera, don [illegible] Antonio de Molina,
don Pedro Pacheco cauallero del abito de Alcantara,
don [illegible] cauallero del abito de Calatrava,
don [illegible] cauallero del abito de Santiago,
don Juan [illegible] de Alcalá, regidores =
Alonso Domingo Monbello, Pedro de Villa-
nueva, Francisco Falcon Marin, Marcos [illegible]
[illegible] Francisco Henriquez, Pedro Garcia de
Aguilar, Juan Martinez Blasquez, Diego Carrasco
Marin, jurados =

La ciudad acordo que el señor don [illegible] Felices [illegible]
comisario de las aguas vean el aderezo de
[illegible] la contraparada de [illegible]
de la [illegible] y la haga aderezar [illegible]
[illegible] hiziere menester [illegible]